UNIVERSIDAD ALEJANDRO DE HUMBOLDT

J-30489800-2

AVISO IMPORTANTE

Promoción XXXV

Fecha de cancelación por Caja de la UAH para aspirar a conformar la promocion XXXV	Fecha de publicación de listados de estudiantes que cumplen con los Requisitos de Documentación y con los Requisitos Académicos
Del 24/10/2016 al 11/11/2016	A partir del 25/11/2016
Del 14/11/2016 al 02/12/2016	A partir del 16/12/2016
Del 05/12/2016 al 20/01/2017	A partir del 10/02/2017

Para aquellos estudiantes que tengan materias inscritas en el **período 2016-III**, se publicará un listado con el resultado parcial de su auditoria, en espera de la culminación del período en el cual cursa la última carga académica. La respuesta acerca del cumplimiento definitivo para conformar la Promoción **XXXV** para estos estudiantes, se publicará en la Biblioteca y en la Página Web a partir del **10/03/2017.**

Fecha tope para entregar documentos pendientes para el expediente: 24/02/2017
Fecha tope de solicitud de modificación de notas para conformar la promoción: 17/02/2017
Publicación de listado de alumnos con deuda administrativa: 07/04/2017

1. Documentos y Requisitos

Los estudiantes deben corroborar a través de los listados publicados en Biblioteca y la Web, estar solventes con los requisitos académicos y con la documentación en su expediente.

Biblioteca emitirá un listado a la Dirección de Administración con los alumnos solventes con la biblioteca.

2. Requisito Final

La Dirección de Administración publicará en Biblioteca y en la Web un listado de alumnos con solvencias administrativas de grado (previa revisión interna de la UAH acerca del cumplimiento para la solvencia académica y la de la biblioteca) a partir del 05/05/2017.

Estar incluido en el referido listado es requisito indispensable para cumplir con la firma del acta respectiva.

A partir del 23/01/2017 se debe cancelar el Arancel Extemporáneo.

Los estudiantes que no cumplan los requisitos descritos en los lapsos establecidos, no podrán conformar la Promoción XXXV y deberán hacer una nueva solicitud ante la caja de la UAH, una vez que cumplan con los requisitos pendientes para poder integrar otra Promoción.